



RELACION DOMICILIARIA.

Barrio de

Calle de

Casa número

Piso

NOMRES.	Naturaleza de los extranjeros.	ESTADO.	Años cumplidos de edad.	Destino, ejercicio, renta propia ó modo de vivir de la persona.

EXPLICACION PARA LOS VECINOS DE ESTA PLANTILLA.

1. columna.....Se pondrán en ella todas las personas que viven en una misma habitacion dependientes de la que haga cabeza de familia. Se empadronarán con la misma los que están accidentalmente ausentes y que dependen de sí do el objeto de su ausencia, vuelven á reunirse á ella. Los que viven con una familia y dependen de sí mismos, ó constituyen un matrimonio, son vecinos diversos, y se separán con una raya que cruce el ancho de la plantilla.

2. columna.....Se espresará la naturaleza del extranjero, v. g. frances, ingles, etc.

3. columna.....Se pondrá el estado de soltero, casado ó viudo. Los parbulos se colocarán en el estado de solteros, y con los *viudos* los *eclesiásticos seculares* y *regulares* que antes hubiesen sido *casados*.

4. columna.....Se espresarán los años cumplidos de edad, y desde 100 arriba se pondrán los meses de escasa, y por nota al final el pueblo de la naturaleza y las particularidades de la vida de la persona de que se trata.

5. columna.....Se dirá el destino, oficio u ocupacion, y la clase superior ó inferior que en ella ejerce: si tuviese dos ó mas ocupaciones se dirán todas.

NOTA. La certificacion del vecino, y la nota del comisionado se estampará á la vuelta.